



DEVOLUCION DE TIEMPO MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID ADMINISTRATIVO, GRADO 12, EMS

DECRETO 5075

CHILLAN VIEJO, 0 4 OCT 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID para que se le conceda **DEVOLUCIÓN DE TIEMPO** por 002:00 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

AUTORIZA la devolución de tiempo de 002:00 Hrs. a MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID, ADMINISTRATIVO, grado 12, EMS, desde las 9:00 a las 11:00, del día 02/10/2013 quedándole un saldo de 15:05 Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / DPM/ LRM/ ygo

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.